



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

66º período de sesiones

14 a 25 de marzo de 2022

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Aspectos normativos de la labor de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución [64/289](#) de la Asamblea General, se resumen los aspectos normativos de la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en 2021 mediante su apoyo sustantivo a los procesos intergubernamentales. En el informe también se destaca la contribución de la Entidad al cumplimiento de la orientación de políticas proporcionada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para garantizar una acción climática que responda a las cuestiones de género, con ejemplos de las actividades operacionales de la Entidad en distintas regiones.

* [E/CN.6/2022/1](#).



I. Introducción

1. En 2021, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) siguió ayudando a los Estados Miembros a acelerar el avance hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, recurriendo para ello, entre otras cosas, a investigaciones, análisis de políticas y recomendaciones recogidas en los informes del Secretario General. La Entidad otorgó una alta prioridad a las actividades ligadas al suministro de orientaciones de políticas y al análisis de datos, así como al desarrollo de su nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 (véase [UNW/2021/6](#)).

2. La Entidad siguió apoyando el fortalecimiento de las normas y los estándares mundiales en el marco de la lucha contra las desproporcionadas repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las mujeres y las niñas, unas repercusiones que acentúan las desigualdades estructurales existentes y hacen peligrar los avances logrados en la consecución de la igualdad de género y del empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Su labor de traducción de los marcos normativos en resultados positivos para las mujeres y las niñas, enmarcada en sus actividades operacionales y de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, fue más importante que nunca, dados sus vínculos con el objetivo de garantizar una recuperación tras la pandemia que, además de sostenible, respondiera a las cuestiones de género.

3. El apoyo sustantivo prestado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Derechos Humanos y otros órganos intergubernamentales siguió siendo un elemento central de los aspectos normativos de la labor de la Entidad. A fin de reforzar la integración de una perspectiva de género tanto en las actividades como en los resultados de esos órganos, la Entidad siguió centrándose en las sinergias entre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por un lado, y el progreso en materia de desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos y acción climática, por otro.

4. Los aspectos normativos de la labor de la Entidad contribuyen a acelerar la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respondiendo a las cuestiones de género, empeños ambos especialmente cruciales durante la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Mujeres mantuvo un papel destacado en las iniciativas destinadas a reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19 (por ejemplo, forjando alianzas entre múltiples interesados) con el propósito de garantizar que, en las actividades de recuperación, no se deje atrás ni se margine aún más a las mujeres y las niñas, sobre todo a las que sufren discriminación múltiple e interseccional.

II. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas

A. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

5. En su calidad de secretaría sustantiva de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU-Mujeres siguió prestando apoyo a la Comisión en el ejercicio de sus funciones como principal órgano intergubernamental de formulación de políticas encargado de fijar normas a nivel mundial y de emitir recomendaciones normativas para promover en todo el mundo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el respeto de sus derechos

humanos. Entre los servicios prestados durante la preparación y la celebración del 65° período de sesiones de la Comisión, cabe destacar el apoyo sustantivo y logístico proporcionado. La documentación preparada por ONU-Mujeres para dicho período de sesiones sirvió de base para celebrar diálogos interactivos de alto nivel y mesas redondas de expertos, en particular sobre el tema prioritario y el tema de examen.

6. Las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario, “La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas” (véase [E/2021/27-E/CN.6/2021/14](#)), se basan en el informe del Secretario General consagrado a este mismo tema ([E/CN.6/2021/3](#)). El marco normativo mundial se amplió gracias al énfasis puesto en la incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de la vida pública, y en la repercusión que la violencia ejercida contra las mujeres tiene en la participación plena y efectiva de estas y en su toma de decisiones, en particular en los contextos digitales. En concreto, la Comisión exhortó a los Estados Miembros a alcanzar el objetivo de un equilibrio de género del 50 % a todos los niveles de los cargos electivos. Entre las medidas recomendadas, figuraban las siguientes: reforzar los marcos normativos, jurídicos y regulatorios; prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública; afianzar las reformas institucionales que respondieran a las cuestiones de género; aumentar la disponibilidad de financiación de calidad en pro de la participación de las mujeres en la vida pública; afianzar la voz de las mujeres y no dejar a nadie atrás en la vida pública; abordar las causas de fondo de la desigualdad entre los géneros; y eliminar las barreras que impiden la participación plena e igualitaria de las mujeres. También ocuparon un lugar destacado el contexto singular de la pandemia de COVID-19 y su desproporcionado impacto en las mujeres y las niñas, así como el planteamiento del tema prioritario sobre el telón de fondo de la respuesta a la pandemia y la recuperación posterior a esta.

7. ONU-Mujeres ayudó a la Comisión a examinar los progresos logrados a la hora de aplicar las conclusiones convenidas que se aprobaron en el 60° período de sesiones en relación con el tema “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”. Un total de diez Estados Miembros presentaron información, con carácter voluntario, sobre los progresos logrados, las lecciones aprendidas y los problemas encontrados, y apuntaron mejores prácticas y medios para acelerar la aplicación. En el informe del Secretario General sobre el tema de examen ([E/CN.6/2021/4](#)), se señalaban las tendencias detectadas en la aplicación que se desprendían de la información recibida de 54 Estados, y se examinaban las repercusiones de la pandemia en el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible, así como las medidas adoptadas por los Estados Miembros en los siguientes ámbitos: el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas; la mejora de los acuerdos institucionales nacionales; la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y su participación plena y en condiciones de igualdad en la adopción de decisiones; la mejora de la recopilación de datos con perspectiva de género en el contexto del seguimiento de la Agenda 2030; y el seguimiento y la vigilancia de las repercusiones específicas de la pandemia en cada género y las respuestas a esta.

8. Durante los preparativos del período de sesiones de la Comisión, ONU-Mujeres colaboró con asociados para organizar consultas regionales en África y América Latina y el Caribe a fin de definir prioridades y facilitar el intercambio de buenas prácticas. A nivel mundial, en octubre de 2020, la Entidad convocó una reunión de un grupo de expertos sobre el tema prioritario; en ella, se examinó el contexto del momento, se delimitaron los principales desafíos, como la falta de datos, la violencia contra las mujeres, los estereotipos de género y la interseccionalidad, y se formularon

recomendaciones específicas centradas en diversas cuestiones pertinentes para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida pública.

9. ONU-Mujeres siguió apoyando la función catalizadora de la Comisión a la hora de promover la incorporación de la perspectiva de género. Mejoró las sinergias y la coherencia con otras comisiones orgánicas favoreciendo la participación de la Presidencia de la Comisión en la serie de sesiones de integración celebrada en julio de 2021, así como en los diálogos preparatorios de integración.

B. Incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas

10. ONU-Mujeres preparó el informe anual del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2021/52), para lo que contó con aportaciones de todo el sistema. En ese informe, se presentan los progresos realizados en 2020 en materia de rendición de cuentas por la incorporación de la perspectiva de género por parte de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países; para medir dichos progresos, se emplearon los indicadores del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (el Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0) y el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países. ONU-Mujeres presta apoyo técnico a las entidades y los equipos en los países para ayudarlos a aplicar el Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0. En total, 70 entidades del sistema de las Naciones Unidas informaron sobre los avances logrados en 2020 (2 más que en 2019). Como en pasadas ocasiones, el peor desempeño a nivel de todo el sistema se registró en el ámbito de la asignación de recursos financieros (con 15 entidades (es decir, el 21 % de ellas) que cumplieron o superaron las expectativas) y en el de la representación igualitaria de las mujeres (con 18 entidades (es decir, el 26 % de ellas)).

11. En lo que respecta a la contribución de los planes estratégicos a Objetivos de Desarrollo Sostenible específicos y a esferas temáticas prioritarias relacionados con la igualdad de género, hubo 52 entidades en total que declararon centrarse en el Objetivo 5 (3 menos que en 2019). La mayoría de ellas respaldaban la igualdad de género en las esferas socioeconómica y de derechos humanos: el Objetivo 16 (19 entidades), el Objetivo 1 (17 entidades), el Objetivo 8 (16 entidades) y los Objetivos 11 y 17 (12 entidades en cada caso). Por el contrario, solo unas pocas entidades centraron su labor relativa a la igualdad de género en esferas técnicas, como el Objetivo 7 (cuatro entidades) y los Objetivos 9 y 12 (tres entidades en cada caso). En las esferas temáticas, las entidades siguieron primando la implicación y la participación de las mujeres (33 entidades), la eliminación de la violencia contra ellas y su empoderamiento económico (20 entidades en cada caso), y la promoción de normas y estándares (19 entidades); sin embargo, como en años anteriores, solo 5 entidades consideraron prioritaria la financiación en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

12. En total, 38 equipos en los países (frente a los 33 de 2019) llevaron a cabo el ejercicio del sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países; de ellos, 17 prepararon informes amplios que incluían una evaluación de los 15 indicadores del desempeño y el desarrollo de un plan de acción. Hubo un total de 21 equipos en los países que prepararon sendos informes anuales sobre los progresos realizados en 13 de los 15 indicadores del desempeño, en particular los ligados a los mecanismos

de coordinación de la igualdad de género, la incorporación del análisis de género en el análisis común sobre el país del que se trate, la incorporación de la perspectiva de género en los resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y la comunicación y promoción de la igualdad de género. Como en 2019, el análisis de los informes amplios revela que el mejor desempeño sigue dándose en la esfera de la colaboración y los contactos con los Gobiernos, y el peor, en la de la asignación y el seguimiento de recursos.

13. ONU-Mujeres prestó apoyo técnico al Consejo Económico y Social en lo concerniente a su resolución [2021/7](#), relativa a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas. Esa resolución se ajusta a la revisión cuadrienal amplia de la política correspondiente a 2020; reconoce el papel del sistema de las Naciones Unidas a la hora de incorporar la perspectiva de género en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y en la recuperación posterior a esta; concede mayor peso a la presentación de informes sobre los resultados; y pide que se incorpore la perspectiva de género en los documentos estratégicos de nivel institucional y nacional mediante un resultado específico sobre igualdad de género, así como la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todos los demás ámbitos de resultados relacionados con los Objetivos (enfoque doble).

14. La Entidad preparó el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos alcanzados en el seguimiento y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ([A/76/185](#)). En él, se concluyó que, en los dos últimos períodos de sesiones, se había estancado el progreso hacia la incorporación de una perspectiva de género en los informes del Secretario General presentados a la Asamblea, mientras que el porcentaje total de resoluciones de la Asamblea que incluían una perspectiva de género había alcanzado un nuevo máximo en el septuagésimo cuarto período de sesiones, seguido de una ligera disminución en el septuagésimo quinto. ONU-Mujeres también preparó el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación de las mujeres en el sistema de las Naciones Unidas ([A/76/115](#)); en él, se concluyó que, por primera vez, la representación de las mujeres en los lugares con sedes y entre los jefes y subjefes de las operaciones de paz casi había alcanzado la paridad, aunque la representación de las mujeres había seguido siendo más alta en las categorías iniciales, y disminuía progresivamente entre el personal de las categorías intermedias a superiores, y que seguía siendo menor, con un ritmo de cambio más lento en los lugares sin sedes.

C. Asociaciones de múltiples interesados

15. El Foro Generación Igualdad de múltiples interesados, celebrado en marzo en la Ciudad de México y de junio a julio de 2021 en París, logró un histórico compromiso colectivo de alcanzar la igualdad de género en todo el mundo. El Foro supuso la puesta en marcha de coaliciones para la acción en seis esferas temáticas (violencia de género; justicia y derechos económicos; autonomía corporal y salud y derechos sexuales y reproductivos; acción feminista para la justicia climática; tecnología e innovación para la igualdad de género; y movimientos y liderazgos feministas), así como del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria. Asimismo, se dio a conocer el Plan de Aceleración Global para la Igualdad de Género de las coaliciones para la acción¹, destinado a guiar la aplicación de un programa quinquenal de acción e inversión entre 2021 y 2026; además, se está

¹ Véase <https://forum.generationequality.org/sites/default/files/2021-06/UNW%20-%20GAP%20Report%20-%20ES.pdf>.

elaborando un sólido marco de rendición de cuentas con el que poder controlar y medir los avances. El Grupo de Amigos y Amigas por la Igualdad de Género, creado por el Gobierno de México e integrado por 20 Estados Miembros, tiene como objetivo promover una acción coordinada que acelere la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y otros compromisos internacionales en materia de igualdad de género. El progreso en la aplicación de los principales marcos normativos para la igualdad de género se mantendrá en los próximos años gracias a la creación de mecanismos y asociaciones específicos.

III. Desarrollo sostenible

A. Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

16. ONU-Mujeres siguió apoyando el seguimiento y examen mundiales de la Agenda 2030 por medio de sus contribuciones al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. A fin de alentar la integración de la perspectiva de género, la Entidad mantuvo como una de sus prioridades clave brindar apoyo técnico a los Gobiernos para la preparación de los exámenes nacionales voluntarios. Su participación en los foros regionales para el desarrollo sostenible también contribuyó a que se prestara más atención a las cuestiones relativas a la igualdad de género.

17. Otra de las prioridades clave de ONU-Mujeres fue contribuir a los preparativos sustantivos del foro y a los debates celebrados durante el período de sesiones. La Entidad proporcionó conocimientos especializados en materia de políticas, suministró pruebas e hizo aportaciones técnicas para las consultas organizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en preparación para los exámenes temáticos. La Entidad organizó un laboratorio de exámenes nacionales voluntarios sobre estadísticas de género y coorganizó cuatro eventos paralelos al foro. Durante las negociaciones de la declaración ministerial (E/HLPF/2021/1), ONU-Mujeres destacó el carácter transversal de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en los Objetivos. Además, la Entidad contribuyó al Momento ODS del 18 de septiembre.

18. Durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, ONU-Mujeres hizo aportaciones para el examen del Consejo Económico y Social y del foro político de alto nivel con el propósito de reforzar la integración de la perspectiva de género en la labor del Consejo y en el seguimiento y examen de la Agenda 2030.

19. ONU-Mujeres contribuyó a generar nuevos datos con los que mejorar el seguimiento mundial de los Objetivos desde una perspectiva de género, entre otros medios, reforzando la coordinación interinstitucional a escala mundial para liderar la acción en materia de datos de género². La Entidad brindó apoyo a diversas iniciativas interinstitucionales, como el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, el Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, la Red Geoespacial de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, este último copresidido por ONU-Mujeres y el Banco Mundial.

20. ONU-Mujeres contribuyó a elaborar el informe del Secretario General sobre los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2021/58),

² Véase <https://data.unwomen.org/>.

coordinando las iniciativas de distintos organismos para compilar información relacionada con el Objetivo 5 y aportando los datos y estadísticas pertinentes de aquellos indicadores en los que la Entidad figuraba como organismo principal (ya fuera en exclusiva o junto con otros organismos). Gracias a las actividades de recopilación de datos de ONU-Mujeres, ahora se dispone de más información para realizar el seguimiento del Objetivo 5 y, además, en todos los países beneficiarios del programa Las Mujeres Cuentan³ de la Entidad, la disponibilidad de datos de género necesaria para el seguimiento de los Objetivos ha alcanzado, como mínimo, el 40 %.

21. La Entidad, junto con la División de Estadística de las Naciones Unidas, publicó el informe anual titulado “El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: panorama de género 2021”⁴, que presenta los últimos datos disponibles sobre la igualdad de género en relación con los 17 Objetivos, resaltando los progresos logrados al respecto, pero también las interrupciones ocasionadas por la COVID-19. En el informe se incluye por primera vez un gráfico de progreso del Objetivo 5 que, nutriéndose de los datos más recientes de cada uno de los indicadores de dicho Objetivo, representa los avances mundiales y regionales logrados en materia de igualdad de género. La evaluación revela que queda un largo camino por recorrer: a raíz de ella, se determinó que en todo el mundo solo 1 de los 18 indicadores (incluidos sus subindicadores) está “cercano a la meta” (a saber, el 5.5.1, relativo a la proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales). Sigue habiendo una lamentable escasez de datos diacrónicos que, cuando sí están disponibles, revelan un progreso escaso o nulo en todas las regiones. En el nivel actual, la evaluación categoriza dos indicadores como “alejados de la meta” (el 5.4.1, relativo a la proporción de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, por sexo, y el 5.6.1, relativo a la proporción de mujeres y niñas que toman sus propias decisiones informadas sobre la salud reproductiva).

B. Recuperación sostenible e inclusiva tras la COVID-19

22. ONU-Mujeres continuó ofreciendo orientaciones de políticas para la acción a los Gobiernos y otros interesados, valiéndose, para ello, de los datos más recientes disponibles recopilados en todas las regiones, con el fin de impulsar una recuperación tras la pandemia que respondiera a las cuestiones de género y combatir las desigualdades preexistentes. Tras la publicación de una serie de notas de políticas sobre la repercusión de la pandemia en las mujeres y las niñas, la Entidad siguió elaborando notas sobre cuestiones relacionadas con el apoyo a las organizaciones de derechos de las mujeres para subsanar las carencias en las medidas de respuesta, así como sobre la aplicación de una presupuestación con perspectiva de género a las iniciativas de apoyo y recuperación tras la COVID-19. La Entidad ha adquirido un papel de liderazgo a nivel mundial como promotora y generadora de datos y estadísticas de género con los que fundamentar las políticas y programas específicos de género formulados en respuesta a la pandemia.

23. En marzo de 2021, ONU-Mujeres, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, actualizó el Rastreador Global de Respuestas de Género a la COVID-19, en el que se compila información sobre las medidas de política adoptadas por los Gobiernos de todo el mundo en respuesta a la pandemia y se destacan las buenas prácticas aplicadas en la integración de la perspectiva de género, así como las carencias en materia de políticas y financiación. Ahora, el Rastreador incluye casi 5.000 medidas de 226 países y territorios, incluidas unas 1.600 medidas

³ Véase <https://data.unwomen.org/women-count>.

⁴ Disponible en <https://data.unwomen.org/publications/progress-sustainable-development-goals-gender-snapshot-2021>.

gubernamentales formuladas desde una perspectiva de género y adoptadas en tres ámbitos: la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, el apoyo al trabajo de cuidados no remunerado y la mejora de la seguridad económica de las mujeres. Según revelan los datos sobre la representación y el liderazgo femenino en 431 equipos de tareas sobre la COVID-19 constituidos en 187 países, las mujeres están considerablemente infrarrepresentadas en los mecanismos de toma de decisiones relacionadas con la pandemia. La información presentada en el Rastreador se ha citado en numerosas publicaciones tanto del sistema de las Naciones Unidas como ajenas a él.

24. Desde marzo de 2020, ONU-Mujeres, junto con varias oficinas nacionales de estadística, entidades gubernamentales y asociados internacionales, ha estado encargando estudios de evaluación rápida de género sobre las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19⁵ en 57 países de todas las regiones. La experiencia ha demostrado que, cuando se recaban datos de género sobre las repercusiones de la pandemia, los Gobiernos los utilizan para elaborar políticas cruciales que responden a las cuestiones de género y planes destinados a reconstruir para mejorar. En varios países, las conclusiones se han utilizado como base para elaborar programas específicos que buscan paliar las desproporcionadas repercusiones económicas en el empleo formal e informal de las mujeres, como subvenciones y programas de apoyo para las propietarias de pequeñas empresas, las cuidadoras, las trabajadoras informales y las solicitantes de empleo, y las mujeres de las zonas rurales. Las repercusiones de la COVID-19 han desencadenado, a su vez, una pandemia en la sombra: un notable incremento de la violencia contra las mujeres, según confirman las evaluaciones de este fenómeno llevadas a cabo en 13 países. Los datos sobre el bienestar y la seguridad de las mujeres han potenciado los esfuerzos nacionales para combatir el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas ocasionado por la pandemia. Gracias a la información obtenida con los estudios de evaluación rápida de género, se han provisto más fondos para incorporar políticas nacionales de recuperación y respuesta que respondan a las cuestiones de género y se han mejorado las iniciativas de recopilación de datos sobre las repercusiones de la COVID-19. ONU-Mujeres siguió actualizando los datos desglosados por sexo y edad sobre las repercusiones de la COVID-19 en el ámbito sanitario en asociación con la Organización Mundial de la Salud, y también el panel de control de la COVID-19 y el género⁶ en colaboración con más de diez organismos de las Naciones Unidas a fin de propiciar respuestas específicas de género a la crisis.

C. Empoderamiento económico y social

25. ONU-Mujeres prestó apoyo técnico a la Asamblea General para facilitar su examen de los temas del programa relacionados específicamente con el género e impulsar la integración de una perspectiva de género en varias resoluciones. Hizo aportaciones para la ejecución de otros procesos, así como para la elaboración de informes y documentos de política relativos a un amplio abanico de temas cruciales para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en las esferas económica, social y ambiental.

26. Para el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, ONU-Mujeres elaboró varios informes del Secretario General. En el correspondiente al mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales (A/76/241), se evalúan los siguientes esfuerzos nacionales emprendidos para lograr dicho mejoramiento: la inversión en seguridad alimentaria y nutrición; el apoyo a la

⁵ Véase <https://data.unwomen.org/rga>.

⁶ Véase <https://data.unwomen.org/resources/covid-19-and-gender-monitor>.

contribución de las mujeres rurales e indígenas a la biodiversidad; el fomento de la resiliencia ante el cambio climático y la degradación ambiental; la mejora de la protección social; la eliminación de todas las formas de violencia y el suministro de servicios esenciales; y el refuerzo de la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo y edad y estadísticas de género. En el informe sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias (A/76/245) se destacan las medidas adoptadas por algunos Estados para mejorar el acceso de las mujeres migrantes a la justicia, como concienciar a los funcionarios públicos y potenciar la capacidad de esas trabajadoras para entender y ejercer sus derechos, así como para mejorar su acceso a la protección social y a los servicios públicos, independientemente de su situación migratoria.

27. ONU-Mujeres, en coordinación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, prestó apoyo técnico a los Estados Miembros durante las negociaciones de la Declaración Política sobre el VIH y el Sida: Acabar con las Desigualdades y Estar en Condiciones de Poner Fin al Sida para 2030 (resolución 75/284 de la Asamblea General). En esa Declaración se recogen ambiciosos compromisos vinculados a los siguientes objetivos: reducir el número de nuevas infecciones por el VIH en las adolescentes y las jóvenes; reducir la proporción de mujeres y niñas que viven con el VIH, corren el riesgo de contraerlo o se ven afectadas por él que sufren desigualdad de género y violencia sexual y de género; y garantizar que las mujeres y niñas en edad de procrear tengan cubiertas sus necesidades en materia de VIH y de servicios de salud sexual y reproductiva. ONU-Mujeres contribuyó a los paneles temáticos de la reunión de alto nivel celebrada en junio de 2021 sobre el objetivo de poner fin al sida.

28. ONU-Mujeres vigiló los preparativos de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y les dio seguimiento, y prestó asesoramiento técnico para la preparación del proyecto de documento final, destacando la importancia de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de todos los sectores que afectan a los medios de vida, el bienestar y la resiliencia de las mujeres. La Entidad organizó dos actos paralelos en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a fin de subrayar las opciones que tienen los países menos adelantados para adoptar políticas basadas en los derechos humanos y que respondan a las cuestiones de género.

29. En su informe titulado *Más allá del COVID-19: un plan feminista para la sostenibilidad y la justicia social*, publicado en septiembre de 2021, ONU-Mujeres presentó una hoja de ruta a la vez visionaria y práctica para situar la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad en el centro de la recuperación y la transformación tras la COVID-19. En ese plan, se traza un mapa de las políticas transformadoras que, aunque ambiciosas, resultan necesarias en materia de medios de vida, cuidados y medio ambiente, y en el que se llama a emprender acciones específicas para cada contexto, a formular estrategias concretas y adaptadas y a aportar financiación. Además, se señalan cuáles son las principales fuerzas capaces de desencadenar cambios, así como los agentes de los niveles mundial, nacional y local que han de actuar para avanzar hacia un futuro más equitativo y sostenible. Para sustentar el plan, se elaboró una serie de artículos de opinión, titulada “Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World”, que ofrece profundos análisis de expertos sobre los temas tratados en el informe.

D. Protección del medio ambiente y reducción del riesgo de desastres

30. ONU-Mujeres siguió participando en las reuniones intergubernamentales del Convenio sobre la Diversidad Biológica; en concreto, en las reuniones oficiales y

oficiales del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y del Órgano Subsidiario de Ejecución, y en la primera parte de la tercera reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Las partes en el Convenio secundaron algunos elementos específicos de las intervenciones de ONU-Mujeres, como la propuesta de incluir una meta específica de género en el primer borrador del marco y la de que los Gobiernos nombraran un coordinador de cuestiones de género encargado de dirigir la incorporación de la perspectiva de género en las acciones emprendidas por dichos Gobiernos para aplicar tanto el Convenio como el marco.

31. ONU-Mujeres contribuyó a elaborar el plan de acción sobre el género del Convenio sobre la Diversidad Biológica para después de 2020 presentando observaciones por escrito sobre el proyecto de dicho plan de acción y participando en consultas amplias y en un debate virtual organizado por la secretaría del Convenio. Muchas de las aportaciones de la Entidad, como las relativas a la definición de actuaciones claras y factibles para los distintos agentes y a la concreción de entregables y plazos específicos para cada ámbito de actuación, acabaron incorporándose a los proyectos revisados. Entre las actuaciones propuestas figuran, por ejemplo, celebrar reuniones durante el período de sesiones, junto con las consultas correspondientes, y emprender medidas de creación de capacidades para las partes y otros interesados, como las organizaciones de mujeres y los expertos en cuestiones de género. Entre los entregables propuestos, figuran informes y recomendaciones específicas en los que se destaquen las mejores prácticas, las lecciones aprendidas y las carencias y dificultades detectadas a la hora de aplicar el Convenio.

32. ONU-Mujeres, en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organizó un diálogo con las partes y con expertos para facilitar el debate sobre las principales consideraciones relativas a la igualdad de género en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, planteadas desde las perspectivas sustantiva y estratégica. Tras el diálogo, se prepararon una nota informativa y un resumen de recomendaciones en los que se señalaron varios puntos de partida y enfoques para incorporar el género en la totalidad del marco y sus mecanismos de aplicación, incluido el plan de acción sobre el género para después de 2020. Esos productos del conocimiento se pusieron a disposición de las partes, los observadores y la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica a modo de contribución sustantiva para preparar la 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, la 3ª reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución y la 3ª reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, todas ellas programadas para marzo de 2022.

33. En el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ONU-Mujeres dio un mayor protagonismo a la igualdad de género y al liderazgo de las mujeres y las niñas en el contexto de la acción y la respuesta climáticas, entre otros medios, prestando apoyo técnico a las partes durante la negociación del proyecto de decisión sobre género y cambio climático y participando en actos de alto nivel y exposiciones virtuales. La Entidad participó en el acto de alto nivel presidido por la Primera Ministra de Escocia, en el que se presentó la declaración de Glasgow de mujeres dirigentes sobre la igualdad de género y el cambio climático, un compromiso de apoyo al liderazgo de las mujeres y las niñas en la lucha contra el cambio climático que firmaron tanto Jefas de Estado o de Gobierno como otras dirigentes. ONU-Mujeres participó en el evento de alto nivel convocado por la presidencia de la Conferencia de las Partes (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) para fomentar compromisos más ambiciosos en apoyo de la aplicación de las iniciativas existentes, como el plan de acción sobre el género de la Convención Marco de las Naciones

Unidas sobre el Cambio Climático y la coalición para la acción de Generación Igualdad dedicada a la acción feminista para la justicia climática.

34. En el ámbito de la reducción del riesgo de desastres, ONU-Mujeres se centró en facilitar sistemas, procesos, planes, estrategias y presupuestos de reducción del riesgo de desastres que respondieran a las cuestiones de género. Los medios de los que se sirvió para tal fin fueron concienciar y dotar de más conocimientos especializados en materia de género a los responsables de formular políticas, así como prestar apoyo técnico para detectar y abordar el riesgo de desastres específicamente ligado al género y para integrar enfoques que respondieran a las cuestiones de género en los marcos normativos. Gracias a ello, 107,5 millones de personas más se beneficiaron en 2020 de nuevas leyes, estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres que responden a las cuestiones de género.

35. En 2021, ONU-Mujeres suministró productos del conocimiento, herramientas y orientaciones sobre la integración de la perspectiva de género en la labor del sistema de las Naciones Unidas. La Entidad apoyó al grupo de coordinadores interinstitucionales sobre la reducción del riesgo de desastres, abogando por una aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 que respondiera a las cuestiones de género y contribuyendo a elaborar el informe sobre los progresos realizados del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia, en el que se señalaron los ámbitos de la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de reducción del riesgo de desastres que precisaban de una mayor integración de la perspectiva de género. Entre abril y junio de 2021, se realizó un estudio conjunto (dirigido por ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Fondo de Población de las Naciones Unidas) sobre la situación de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el liderazgo en la reducción del riesgo de desastres. Las 50 entidades de las Naciones Unidas que aplican el Plan de Acción adoptaron las recomendaciones del estudio, que se harán efectivas entre 2021 y 2030.

E. Financiación para el desarrollo sostenible

36. La Entidad respaldó la integración de la perspectiva de género en el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo. Las conclusiones y recomendaciones convenidas ([E/FFDF/2021/3](#)) se centran en las estrategias destinadas a lograr una recuperación sostenible e inclusiva que acelere la implementación de la Agenda 2030 y reduzca el riesgo de futuras perturbaciones. Los Estados Miembros reconocieron las desproporcionadas repercusiones de la COVID-19 en las mujeres, así como el riesgo de involución en materia de igualdad de género, por lo que se comprometieron a incrementar considerablemente sus esfuerzos para lograr dicha igualdad a través de iniciativas de recuperación sanitarias, sociales y económicas que respondieran a las cuestiones de género. Partiendo del análisis realizado en el *Financing for Sustainable Development Report* de 2021 y de las conclusiones convenidas en el 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, los Estados Miembros también se comprometieron a crear un entorno propicio para afrontar la infrarrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones y a reducir la brecha digital de género.

37. ONU-Mujeres, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, presidió el grupo de trabajo sobre género del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, compuesto por 23 organismos, con el fin de incorporar los datos y el análisis de género en el informe anual de dicho Equipo de

Tareas y fundamentar las decisiones adoptadas en materia de políticas y las negociaciones intergubernamentales. El informe de 2021 se basó en el sólido análisis de género sobre la COVID-19 que ONU-Mujeres efectuó en ámbitos como el trabajo de cuidados, la protección social y la política fiscal, velando por el reconocimiento de las desproporcionadas repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en las mujeres y las niñas, así como por el protagonismo de la igualdad de género en una recuperación económica resiliente e inclusiva. En el informe se recomienda optar por una financiación climática que responda a las cuestiones de género para lograr unas intervenciones de adaptación y mitigación más eficaces y eficientes, y también que se cierre la brecha digital de género para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a las tecnologías y competencias digitales y, así, potenciar la educación, las oportunidades y el empoderamiento económico.

38. La Entidad contribuyó con aportaciones y asesoramiento sobre políticas a los grupos temáticos 1 y 2 de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después, encabezada por los Gobiernos del Canadá y Jamaica y por el Secretario General. Esta labor se tradujo en los sólidos análisis de género y recomendaciones sobre trabajo decente, protección social y financiación con perspectiva de género recogidos en el informe de políticas del Secretario General de 2021 titulado “Investing in Jobs and Social Protection for Poverty Eradication and a Sustainable Recovery”⁷, así como en una serie de recomendaciones sobre una recuperación económica que responda a las cuestiones de género formuladas en una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno sobre empleo y protección social para erradicar la pobreza que se celebró el 28 de septiembre de 2021. Además, ONU-Mujeres contribuyó a estrechar el vínculo entre las recomendaciones sobre políticas y su aplicación por parte de los países proponiendo prácticas nacionales en esferas como la presupuestación con perspectiva de género.

F. Ciencia, tecnología e innovación

39. ONU-Mujeres intensificó su apoyo a la integración de la perspectiva de género en la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo haciendo aportaciones técnicas al informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/76/64-E/2021/11), así como a los informes de antecedentes sobre los dos temas examinados en el 24º período de sesiones de la Comisión. A raíz de las contribuciones de la Entidad, se incluyeron secciones sobre los siguientes asuntos en los documentos temáticos preparados para la reunión de expertos entre períodos de sesiones que se celebró en enero de 2021: la salud materna y las innovaciones para la salud que respondan a las cuestiones de género, ejemplificadas con algunas herramientas digitales desarrolladas por ONU-Mujeres y sus asociados; y el uso de las tecnologías de cadenas de bloques en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, al hilo de lo cual se destacó un proyecto conjunto del Programa Mundial de Alimentos y de ONU-Mujeres en el que se estaban probando con carácter experimental dichas tecnologías para facilitar las transferencias en efectivo a las refugiadas.

40. En sus contribuciones al informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, titulado “Applying a gender lens to STI policies to deliver SDG 5” y destinado al período extraordinario de sesiones de la Comisión, ONU-Mujeres subrayó las diversas barreras que impiden a las mujeres y las niñas acceder a la tecnología, las repercusiones de la inteligencia artificial en función del

⁷ Véase

www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_on_jobs_and_social_protection_sept_2021.pdf.

género, el aumento de los casos de violencia y acoso perpetrados en línea y facilitados por la tecnología que sufren las mujeres y las niñas, y la necesidad de fomentar sistemas de innovación que respondieran a las cuestiones de género. La Entidad, en colaboración con sus asociados, apoyó la puesta en marcha a título experimental en mayo de 2021 de una aplicación sobre la brecha de género⁸, concebida para hacer un seguimiento de la participación de las mujeres en las conferencias internacionales.

IV. Derechos humanos

41. ONU-Mujeres siguió apoyando la labor del Consejo de Derechos Humanos, tanto durante sus períodos ordinarios de sesiones como en relación con el examen periódico universal, en pos de una mayor integración de la perspectiva de género. La Entidad asistió a los Estados Miembros en su preparación para el examen periódico universal, ayudó con la elaboración de los informes de los interesados, hizo aportaciones para los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países, intervino en las sesiones del Consejo y apoyó la aplicación de las recomendaciones a nivel nacional. Además, siguió prestando apoyo técnico al Consejo para reforzar la integración de la perspectiva de género en las resoluciones relativas a un amplio abanico de asuntos.

42. En otras intervenciones, como las ligadas al examen periódico universal, ONU-Mujeres subrayó que había que proteger y promover los derechos de las mujeres, incluido el derecho a la salud, y también en lo concerniente a los defensores de los derechos humanos, las empresas y los derechos humanos, el cambio climático y el derecho a un medio ambiente sano, el agravamiento de las desigualdades durante la pandemia y las formas múltiples e interseccionales de discriminación a las que se enfrentan las mujeres y las niñas. La Entidad, en colaboración con la Unión Europea, organizó un evento paralelo sobre jóvenes mujeres activistas en el Día Internacional de la Mujer, durante el que se pusieron de relieve los estereotipos de género y la discriminación presentes en ámbitos como la educación, la tecnología digital y el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. ONU-Mujeres contribuyó a la incorporación de la perspectiva de género participando en una mesa redonda de alto nivel sobre la situación del racismo y la discriminación 20 años después de que se adoptara la Declaración y el Programa de Acción de Durban, así como en el debate anual sobre los derechos humanos de las mujeres, en el que se organizó una mesa redonda sobre la recuperación socioeconómica igualitaria en cuanto al género tras la pandemia de COVID-19.

43. En coordinación con el ACNUDH, ONU-Mujeres apoyó la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en todas las regiones. En el marco de esta labor, se ayudó a los Estados partes a presentar los informes previstos en la Convención y a prepararse para el diálogo constructivo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el 80º período de sesiones, celebrado en octubre de 2021. ONU-Mujeres ayudó a elaborar todos los informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países que debían presentarse ante el Comité, entre otros medios, coordinando y dirigiendo su preparación. La Entidad también ofreció su apoyo para elaborar los informes paralelos de las organizaciones de la sociedad civil.

44. En el 24º período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ONU-Mujeres informó a este sobre su labor de apoyo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, también en cuanto a las medidas inclusivas de la discapacidad destinadas a dar

⁸ Véase www.womenatthetable.net/g-app.

respuesta a la COVID-19 y a mejorar la resiliencia. La Entidad participó en el 32º período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, en el que señaló lo importante que era en su trabajo atender las necesidades específicas de las mujeres y niñas migrantes.

45. ONU-Mujeres siguió atendiendo la intersección entre el género y la migración en el trabajo de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Entidad contribuyó a elaborar los informes temáticos del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, incluido uno relativo a las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar ([A/HRC/47/30](#)) y otro sobre el impacto de la COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes ([A/76/257](#)), lo que dio mayor relieve a las perspectivas de la igualdad de género y a las experiencias de las migrantes. ONU-Mujeres también contribuyó al informe temático del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud ([A/HRC/48/52](#)) y al de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad ([A/76/157](#)).

46. A fin de combatir la persistente discriminación que sufren las mujeres en la legislación, la Entidad continuó trabajando con sus asociados para aplicar la estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada, titulada “Igualdad ante la ley para las mujeres y niñas para el año 2030”, con la que pretende que se deroguen, entre 2019 y 2023, las leyes discriminatorias que regulan seis esferas temáticas en un centenar de países. ONU-Mujeres ejecutó programas de justicia de conformidad con la recomendación general núm. 33 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2015) y apoyó 262 iniciativas de reforma jurídica en todo el mundo, el 16 % de las cuales se aprobaron y convirtieron en leyes.

47. En el marco de su constante participación en el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, y en colaboración con el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias, ONU-Mujeres ayudó a elaborar un documento de política sobre las vulnerabilidades, que contribuirá a incorporar el principio de no dejar atrás a nadie en la lucha contra la trata de personas y a fundamentar las recomendaciones sobre la prevención de dicha práctica. La Entidad mantuvo su asociación con el ACNUDH y la iniciativa Justice Rapid Response para enviar expertos en género a las investigaciones encomendadas por el Consejo de Derechos Humanos, incluidas las realizadas en Libia y Siria en 2021.

V. Paz y seguridad y acción humanitaria

A. Las mujeres y la paz y la seguridad

48. En octubre de 2021 y por primera vez en 19 meses, el Consejo de Seguridad se reunió de manera presencial. Evaluó los avances logrados en su agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad⁹ ante un crudo escenario de crisis agravadas por la pandemia de COVID-19. El informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad ([S/2021/827](#)), coordinado por ONU-Mujeres, presta especial atención al objetivo del Secretario General de invertir la tendencia al alza del gasto militar para fomentar una mayor inversión en seguridad humana¹⁰. Las investigaciones demuestran que un elevado nivel de gasto militar en situaciones de posconflicto aumenta el riesgo de que el conflicto se reanude. También revelan que la inversión en

⁹ Resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1889 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#), [2122 \(2013\)](#), [2242 \(2015\)](#), [2467 \(2019\)](#) y [2493 \(2019\)](#).

¹⁰ Véase [S/2020/946](#), párr. 113.

igualdad de género tiene un alto rendimiento en forma de dividendos de la paz. Pese a todo, el gasto militar mundial sigue aumentando: en 2020, se incrementó en un 2,6 %, hasta casi alcanzar los 2 billones de dólares y superar el gasto sanitario relacionado con la pandemia, sobre todo en los países frágiles y afectados por conflictos. En el período que abarca el informe, se desató una ola de violencia política contra las mujeres en la vida pública, incluidas mujeres jóvenes, funcionarias con cargos electivos y candidatas, periodistas, manifestantes y defensoras de los derechos humanos, así como dramáticos retrocesos en países como el Afganistán, Etiopía, Malí, Myanmar y el Yemen. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres presentó el informe ante el Consejo en el debate abierto dedicado a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se celebró en octubre de 2021¹¹.

49. En su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, ONU-Mujeres siguió prestando apoyo sustantivo a los miembros del Consejo y a las entidades de las Naciones Unidas para dar más peso en las deliberaciones y decisiones del Consejo a las inquietudes relacionadas con la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad. El Consejo recibió información y análisis detallados, entre otros medios, a través de informes de las Naciones Unidas y de exposiciones informativas realizadas por lideresas de la sociedad civil, y dio más especificidad y alcance a las referencias a las mujeres y la paz y la seguridad incluidas en las resoluciones y declaraciones de la Presidencia.

50. La Entidad desempeñó funciones de secretaria del Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria¹², que se presentó en el Foro Generación Igualdad. A octubre de 2021, 153 signatarios, incluidos Estados Miembros, organizaciones regionales, entidades de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico, habían hecho suyos el preámbulo y el conjunto de acciones del Pacto. Este instrumento definirá un proceso voluntario de seguimiento y rendición de cuentas para cumplir los compromisos que en él se establecen; fortalecer la coordinación entre sus mecanismos, sistemas, redes, alianzas y capacidades; y promover la financiación y la visibilidad de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la igualdad de género en la acción humanitaria, además de sensibilizar sobre tales aspectos.

51. ONU-Mujeres ha sido crucial para apoyar el desarrollo y la aplicación de los planes de acción nacionales como los mecanismos principales con los que traducir los marcos mundiales sobre las mujeres y la paz y la seguridad en estrategias, acciones y resultados específicos a nivel nacional. Como parte de esta labor, aunó a múltiples interesados diferentes, proporcionó espacios neutrales para el diálogo, llevó a cabo un trabajo de concienciación sobre una agenda compartida y facilitó el desarrollo de esta. A agosto de 2021, 98 países y territorios habían aprobado planes de acción específicos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y 12 organizaciones regionales contaban con estrategias o planes de alcance regional. La Entidad siguió actuando como secretaria de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad¹³, apoyando a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales en su empeño por mejorar y reforzar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos de toma de decisiones.

52. Guiándose por las resoluciones del Consejo de Seguridad 2242 (2015) y 2467 (2019), ONU-Mujeres presidió el grupo de trabajo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas dedicado a la adopción de un enfoque sensible al género para prevenir y contrarrestar el terrorismo.

¹¹ Véase <https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/women-peace-security>.

¹² Véase <https://wpscompact.org/>.

¹³ Véase <https://wpsfocalpointsnetwork.org/>.

Tras la consulta digital realizada en 2020 a escala mundial sobre las dimensiones de género de la respuesta ante el extremismo violento y la lucha antiterrorista, la Entidad se coordinó con sus asociados para abogar por fórmulas contundentes en materia de género en el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Como resultado de ello, la resolución, aprobada por la Asamblea General en junio de 2021, contiene referencias más firmes a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

53. ONU-Mujeres tuvo un papel destacado a la hora de promover un enfoque de la consolidación de la paz que respondiera a las cuestiones de género, así como de apoyar las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz lideradas por mujeres y personas jóvenes. La Entidad siguió colaborando estrechamente con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, junto con la que secundó la elaboración del plan de acción aprobado por la Comisión de Consolidación de la Paz en el marco del seguimiento del examen de 2020 sobre la aplicación de la estrategia de género de dicha Comisión. El número de mujeres dedicadas a la consolidación de la paz que hacen exposiciones informativas ante la Comisión ha aumentado notablemente, pasando de las 6 de 2019 a una cifra récord de 25 en 2020. En octubre de 2021, la Comisión celebró una reunión a nivel de embajadores sobre el tema “Enhancing the leading role of women in peacebuilding and sustaining peace efforts” (Aumentar el protagonismo de las mujeres en las actividades de consolidación y sostenimiento de la paz).

54. La Entidad ha contribuido a que se entiendan mejor las desproporcionadas repercusiones del cambio climático en las mujeres, y el papel de estas a la hora de afrontar los riesgos climáticos y de influir en los resultados normativos. En la sesión que el Consejo de Seguridad celebró en septiembre de 2021 sobre el clima y la seguridad, los Estados Miembros destacaron la importancia de que las mujeres participaran en la formulación de respuestas ante los efectos adversos del cambio climático.

55. ONU-Mujeres siguió trabajando con el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho de las Naciones Unidas (por ejemplo, participando en misiones virtuales de evaluación en Libia y Somalia) para asegurarse de que la labor de la Organización en materia de justicia, instituciones penitenciarias y policía tuviera los derechos de las mujeres como uno de sus ejes.

56. La Entidad apoyó la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, cuya segunda fase exige integrar de forma plena y acelerada la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en cada una de las siete prioridades correspondientes al período 2021-2023. El Fondo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres Uniformadas en las Operaciones de Paz, cuya secretaría recae en ONU-Mujeres, siguió siendo clave para ayudar a los Estados Miembros a aumentar el número de mujeres uniformadas desplegadas en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En 2021, el Fondo brindó apoyo financiero a 11 instituciones de seguridad de siete países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, ONU-Mujeres preparó la versión virtual del curso para mujeres que ocupan el cargo de oficiales militares, impartido en seis ocasiones desde septiembre de 2020 a 180 participantes de 64 países, incluida la primera edición francófona. Tanto el Fondo como el curso suponen un impulso a la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028.

57. ONU-Mujeres siguió vigilando las tendencias mundiales de la financiación destinada a ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, e informando al respecto. La asociación de la Entidad con el Fondo para la Consolidación de la Paz ha servido de inspiración a otros fondos mancomunados que tratan de dar seguimiento

a las asignaciones centradas en el género, y también incrementarlas, como el fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. En 2020, el Fondo para la Consolidación de la Paz aprobó inversiones por un valor de 173 millones de dólares en 41 contextos y destinó el 40 % a iniciativas de mejora de la igualdad de género, la misma proporción que en los dos años anteriores. También aprobó 19,2 millones de dólares para fomentar los derechos humanos y apoyar tanto a los defensores de estos (por ejemplo, a los que luchan por los derechos humanos de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales) como a quienes realizan actividades de consolidación de la paz.

58. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria¹⁴, cuya secretaría corresponde a ONU-Mujeres, siguió proporcionando una financiación directa, específica y flexible para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Desde que se puso en marcha en 2016, el Fondo ha financiado y ayudado a desarrollar su capacidad a más de 420 organizaciones locales y populares de la sociedad civil que, dirigidas por mujeres, trabajan con la población femenina de 26 países afectados por conflictos y crisis en todo el mundo. En marzo de 2021, el Fondo lanzó una nueva campaña que perseguía recaudar 112 millones de dólares para finales de 2025 con el objetivo de invertir fondos en 1.000 mujeres y en las organizaciones de la sociedad civil que estas dirigen y que se dedican a forjar comunidades más pacíficas y resilientes.

B. Acción humanitaria

59. Durante la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo Económico y Social, ONU-Mujeres coorganizó un evento de alto nivel sobre el liderazgo, la toma de decisiones y la participación de las mujeres y las niñas en entornos humanitarios para presentar ejemplos de su labor con mujeres y niñas refugiadas y mostrar cómo el liderazgo de estas influye en la toma de decisiones humanitarias.

60. ONU-Mujeres siguió siendo un miembro activo del Grupo de Referencia sobre Género del Comité Permanente entre Organismos y dirigió la elaboración del informe anual sobre el marco de rendición de cuentas en materia de género, que supone la principal herramienta del sistema humanitario mundial para vigilar el cumplimiento de la política de género del Comité en todos los entornos humanitarios oficiales. El informe de 2020 revela avances desiguales a escala mundial, aunque acompañados de mejoras sobre el terreno en la mayoría de las esferas prioritarias. Las normas y los compromisos de la política de género aparecían reflejados en el 80 % de los productos elaborados por el grupo de los principales responsables del Comité, lo que supone una notable mejora frente al 33 % de 2019. Por primera vez desde que se aprobó la política de género de 2017, se constató que en más de la mitad de los panoramas de las necesidades humanitarias (el 55 % de ellas) se habían empleado datos desglosados por sexo y edad y análisis de género. En las conclusiones también se puso de relieve la importancia de los mecanismos de coordinación a nivel de país para cumplir los compromisos fundamentales: en total, el 68 % de los contextos humanitarios que respondieron declararon haber consultado a organizaciones de derechos de las mujeres, pero en el caso concreto de aquellos que contaban con grupos de trabajo activos en materia de género, la cifra alcanzada fue del 82 %.

61. La labor de promoción mundial llevada a cabo por el grupo Amigos del Género del Gran Pacto, copresidido por ONU-Mujeres y CARE International, se tradujo en productos y actividades dedicados a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios en el marco del

¹⁴ Véase <https://wphfund.org/>.

Gran Pacto 2.0, aprobado en 2021. La referencia al liderazgo de las fuerzas locales de respuesta y de las organizaciones de mujeres pudo integrarse satisfactoriamente en el pilar de establecimiento de prioridades y coordinación; por su parte, las intervenciones estratégicas que respondían a las cuestiones de género quedaron integradas en los cuatro pilares de resultados.

VI. Apoyo a la aplicación de orientaciones de políticas

62. El fortalecimiento de las normas, políticas y estándares mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas es uno de los ejes de las actividades operacionales de ONU-Mujeres. ONU-Mujeres ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a desarrollar su capacidad nacional, en particular brindándoles asesoramiento sobre políticas y apoyo programático, lo cual incluye asistir en los preparativos para los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en su seguimiento. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2020 (resolución [75/233](#) de la Asamblea General), la Entidad ha adoptado e incorporado, tanto en sus programas como en su Plan Estratégico para 2022-2025, un enfoque que tiene más en cuenta el clima y el medio ambiente. Las actividades operacionales de ONU-Mujeres siguen muy de cerca los compromisos, recogidos en anteriores conclusiones convenidas, con las políticas y estrategias de cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres que responden a las cuestiones de género.

63. ONU-Mujeres ayudó a los Gobiernos a integrar la perspectiva de género en sus políticas y planes nacionales de adaptación al cambio climático y su mitigación, protección y conservación del medio ambiente, y reducción del riesgo de desastres. Por ejemplo, la Entidad ha facilitado la integración de la perspectiva de género en las políticas nacionales de reducción del riesgo climático y de desastres en Albania, Bangladesh, Camboya, Serbia, Tayikistán, Viet Nam y otros países, y ha reforzado la capacidad de los mecanismos nacionales de igualdad de género para dirigir los procesos climáticos. En Chile, ONU-Mujeres ha estado reforzando las políticas ambientales para generar indicadores y estadísticas sobre género y cambio climático, sobre todo en materia de biodiversidad, agricultura, pesca y acuicultura y ciudades. En el Ecuador, la Entidad contribuyó a elaborar el plan de acción nacional de género y cambio climático para la región amazónica con un informe en el que se apuntaban las brechas de género y los beneficios de las intervenciones a este respecto, además de medidas e indicadores.

64. La Entidad ayudó a los Gobiernos y a otros asociados a mejorar su capacidad para aplicar las prioridades nacionales. La oficina multipaís de ONU-Mujeres en el Caribe y las oficinas en el país de Chile y Serbia elaboraron notas de políticas, manuales y materiales de capacitación sobre la igualdad de género y el cambio climático. La Entidad, en colaboración con sus asociados, ayudó a mejorar la capacidad de las instancias normativas para reducir el riesgo de desastres por medio de cursos sobre recopilación de datos, y se aseguró de que los datos de referencia relacionados con el Marco de Sendái se recopilaran teniendo en cuenta el género en Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger, Nigeria y el Senegal. ONU-Mujeres impulsó las orientaciones normativas y operacionales sobre la reducción del riesgo de desastres y el fomento de la resiliencia por los siguientes medios: proporcionando a organismos intergubernamentales regionales, entre otros destinatarios, orientación de políticas, investigaciones y mapas para reducir el riesgo de desastres en la región de Asia y el Pacífico respondiendo a las cuestiones de género y de un modo inclusivo de la discapacidad; contribuyendo a elaborar el Plan de

Acción de Asia y el Pacífico correspondiente a 2021-2024 para la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; y participando como uno de los miembros principales del Grupo de Interesados en Cuestiones de Género. En El Salvador, ONU-Mujeres puso en marcha una coalición nacional para apoyar la acción conjunta en materia de igualdad de género y cambio climático, que cuenta con el respaldo del Gobierno y la participación de diversos interesados; y, en Albania, Bolivia y Haití, ayudó a reforzar la capacidad de las mujeres rurales e indígenas.

65. Con sus proyectos, ONU-Mujeres ha contribuido a crear una base empírica y a cumplir los compromisos relacionados con el vínculo entre la igualdad de género y la acción climática. El programa Las Mujeres Cuentan ha ayudado a los países a definir indicadores y a diseñar y realizar estudios sobre el vínculo entre género y medio ambiente. En el marco del programa Reconstruir para Mejorar, ONU-Mujeres prestó apoyo a seis países en materia de género y resiliencia, entre otros medios, recopilando datos sobre la violencia ejercida contra las mujeres en el contexto de las crisis ambientales. A través del proyecto EmPower: Women for Climate-Resilient Societies, ONU-Mujeres llevó a cabo las siguientes actividades en la región de Asia y el Pacífico: elaboró informes sobre la situación de la igualdad de género y el cambio climático y sobre la ambición climática y la igualdad de género en las contribuciones determinadas a nivel nacional, además de una evaluación de capacidades de las organizaciones de la sociedad civil; impartió capacitación a organizaciones de mujeres y de la sociedad civil para reforzar el liderazgo de las mujeres en el ámbito de la acción climática; y elaboró orientaciones e indicadores modelo para integrar la perspectiva de género en las estadísticas sobre el clima y los desastres. En la República Centroafricana, Malí y el Senegal y en el marco del programa insignia de ONU-Mujeres sobre la participación de las mujeres en las cadenas de valor de la agricultura resiliente al clima, se elaboraron ordenanzas sobre tierras que respondían a las cuestiones de género para contar, así, con instrumentos eficaces con los que reconocer y proteger los derechos de las mujeres sobre la tierra a nivel local. La Entidad, en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo, elaboró un informe sobre políticas en el que se detallaban las oportunidades de empleo verde para las mujeres en África y se indicaban las intervenciones que, en materia de políticas, había que emprender a corto y medio plazo para garantizar que las mujeres pudieran aprovechar las futuras oportunidades de la economía ecológica.

VII. Conclusión

66. En 2021, mientras se seguían evaluando y abordando las repercusiones de la pandemia para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, ONU-Mujeres mantuvo el apoyo normativo a los procesos y órganos intergubernamentales como una de sus prioridades. Aprovechando su labor anterior, la Entidad no solo reforzó su participación en diversos procesos temáticos ligados a cuestiones esenciales en el contexto de la COVID-19 y en el del objetivo de reconstruir para mejorar, sino que también acentuó su contribución a dichos procesos, como en las esferas de los datos y las estadísticas, y en el de la ciencia, la tecnología y la innovación. Buscó sinergias en su mandato normativo, operacional y de coordinación, y creó alianzas sólidas y estables en favor de las coaliciones para la acción cuando el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria se presentó en el Foro Generación Igualdad. Su nuevo Plan Estratégico para 2022-2025 ofrece una completa hoja de ruta con la que abordar de forma urgente y sostenida las causas fundamentales de la desigualdad y efectuar cambios más amplios en los sistemas, lo que contribuirá a acelerar la aplicación de la Declaración

y la Plataforma de Acción de Beijing y a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respondiendo a las cuestiones de género.

67. El 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer supone una gran oportunidad para evaluar los avances logrados y afrontar las lagunas y los problemas detectados a la hora de integrar la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con el cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres, y de garantizar que las mujeres participen de forma plena, efectiva y provechosa en todos los procesos de toma de decisiones. ONU-Mujeres apoyará a la Comisión en su empeño por reforzar el marco normativo mundial asumiendo ambiciosos compromisos, a saber, alcanzar la igualdad de género, empoderar a todas las mujeres y las niñas, y garantizar que disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales en un contexto de crisis interconectadas que afectan al mundo entero, como la pandemia de COVID-19 y el cambio climático.
